	Proceso Desarrollo Territorial	Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso	Página 1 de 2	

AVISO No. 394	RESOLUCIÓN No. 456	FECHA: 28-10-2025
---------------	--------------------	-------------------

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 456 DE 2025

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	DOCUMENTO
FRANKLIN DIAZ MEDINA	88270614
ALVEIRO CASTELLANOS MENDEZ	88202107
SONIA AMPARO GOMEZ VELANDIA	60347589

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 456 del 28 de octubre de 2025, con destino a:

CODIGO PREDIAL	DIRECCION	NOMBRE
0104000001860001000000000	C 21N 25 08 (C 10 2 06) BR MOTILON	FRANKLIN DIAZ MEDINA
0104000001860031000000000	A 25 21N 13 BR MOTILONES	ALVEIRO CASTELLANOS MENDEZ
0104000001860030000000000	A 25 21N 19 BR MOTILONES	SONIA AMPARO GOMEZ VELANDIA

Del Barrio Motilonés, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que,

RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles identificados con los códigos catastrales desglosados según resolución, **No.CUC-007242-2024** FECHA 26/12/2024 emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta:

CÓDIGOS PEDIALES
0104000001860001000000000
0104000001860031000000000
0104000001860030000000000

PARAGRAFO UNICO: Forma Parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización la **Resolución No.CUC-007242-2024** FECHA 26/12/2024 "POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER" expedida por la SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, **ORDÉNESE** para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización de los predios como se muestra a continuación:

CÓDIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU	AVALUO
0104000001860001000000000	125,25	74,00	2821	1,15	0,53	1	1,88	0,83101320	\$ 337.533	\$ 40.617.000
0104000001860031000000000	81,00	54,00	2821	1,15	0,6	1	1,81	0,83101320	\$ 237.445	\$ 28.573.000
0104000001860030000000000	81,00	0,00	2821	1,66	1	1	0,22	0,83101320	\$ 68.941	\$ 8.296.000

	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 2 de 2

ARTÍCULO TERCERO: ORDENESE, a los propietarios de los predios producto del desenglobe según resolución, No. **CUC-007242-2024** de fecha 26/12/2024 emitida por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, el pago de la vigencia 2023 a una tasa de financiación del **(10,34%) anual**, la vigencia 2024 con una tasa de financiación del nueve coma ochenta y cuatro por ciento **(9,84%) anual**, la vigencia 2025 a una tasa de financiación del nueve coma setenta y dos por ciento **(9,72%) anual**, y las vigencias 2026 al 2027 a una tasa de financiación que se determinará anualmente.

CÓDIGO PREDIAL	VALOR CUOTA 2023	VALOR CUOTA 2024	VALOR CUOTA 2025
01040000018600010000000000	\$ 58.175	\$ 60.423	\$62.993
01040000018600310000000000	\$ 40.939	\$ 42.521	\$44.330
01040000018600300000000000	\$ 11.883	\$ 12.342	\$ 12.867

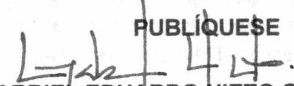
ARTÍCULO CUARTO: ORDENESE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria:

CÓDIGO PREDIAL	MATRÍCULA	NOMBRE
01040000018600010000000000	260-57367	FRANKLIN DÍAZ MEDINA
01040000018600310000000000	260-195870	ALVEIRO CASTELLANOS MENDEZ
01040000018600300000000000	260-195865	SONIA AMPARO GOMEZ VELANDIA

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR, a los propietarios de los predios producto del desenglobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:

NOMBRE	CC
FRANKLIN DIAZ MEDINA	88270614
ALVEIRO CASTELLANOS MENDEZ	88202107
SONIA AMPARO GOMEZ VELANDIA	60347589

ARTÍCULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE

GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ
 Secretario de Valorización y Plusvalía
 Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **15 MAYO 2026** siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día **22 MAYO 2026**, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó	Alejandra Montañez	Asesora
Revisó	Rosa Valencia	Contratista
Revisó	Nicolás Omaña Gallego	Contratista
Proyectó	Leonardo Ardila	Contratista
Archívese en	10800.63.38	